



BANDO

RECORDATORIO FORMAS DE PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES

FORMAS DE PAGO:

DADA LA EXTRAORDINARIA SITUACION QUE ESTAMOS ATRAVESANDO, relacionada con el COVID-19, en coherencia con el estado de alarma decretado por el Gobierno y con el objetivo de evitar la propagación de la pandemia, excepcionalmente durante este periodo de pago, se ofrece como forma de pago preferente para todos los contribuyentes la realización de **TRANSFERENCIA POR VIA ELECTRONICA**, al número de cuenta que la Recaudación del Ayuntamiento tiene abierta en:

BANKIA (ES51-2038-2236-76-6900001700),

INDICANDO EL NOMBRE DEL TITULAR Y EL NÚMERO DE RECIBO.

Para aquellos contribuyentes que lo deseen se ha habilitado también en la ***página web del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra***, <https://www.braojos.org/>. para poder efectuar el **PAGO MEDIANTE TARJETA BANCARIA.**

NO OBSTANTE, PARA SU COMODIDAD, SE RECOMIENDA LA FORMA DE PAGO MEDIANTE **DOMICILIACION BANCARIA**, cumplimentando la orden de domiciliación que aparece en el recibo y enviándola al correo recaudacion@erblasco.es.
LOS RECIBOS DOMICILIADOS SE PASARAN AL COBRO EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO.

LA ORDEN DE DOMICILIACION REALIZADA TENDRA VALIDEZ PARA EL PRESENTE EJERCICIO Y SUCESIVOS, HASTA NUEVA ORDEN.

SOLO EN CASO DE AUTORIZACION DE SALIDA DEL DOMICILIO EN EL ESTADO DE ALARMA SE PODRAN PAGAR DE FORMA PRECENCIAL:

- En las Oficinas de BANKIA, en el horario establecido por dicha entidad.
- En el Ayuntamiento de Braojos, en horario de 10:00 a 12:00 horas, el día:

JUNIO
MIERCOLES, DIA 10

- En la oficina auxiliar de recaudación, sita en La Cabrera, calle Fuente Grande núm. 18, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, días laborables.

Para su comodidad y agilidad en la gestión tributaria municipal, se recomienda la forma de pago mediante domiciliación bancaria, cumplimentando el apartado de ORDEN DE DOMICILIACION que aparece en la parte inferior del documento. Las domiciliaciones entregadas **antes del 15 DE MAYO**, serán tramitadas para el presente ejercicio.

EL ALCALDE-PRESIDENTE